

Anuario Internacional CIDOB 2003 edición 2004

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2003.

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y
Desarrollo.

Cronología de las principales conferencias sobre Medio Ambiente y Desarrollo

3-7 de febrero
Nairobi, KENYA

XXII Sesión del Consejo de gobierno del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

PNUMA

Se reúnen más de 1.000 delegados -entre ellos unos 100 ministros de 148 países- representando a agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ONG, sectores académico, industrial y empresarial, así como a organizaciones juveniles. Paralelamente a la sesión del Consejo tiene lugar el IV Foro Global Ministerial de Medio Ambiente.

Respecto a las decisiones adoptadas, destacan los siguientes temas: gobernabilidad ambiental internacional; políticas sobre agua y estrategias; gestión de productos químicos; patrones de producción y consumo sostenibles; papel de la sociedad civil; y las conexiones entre las convenciones relacionadas con el medio ambiente, así como entre el medio ambiente y la diversidad cultural. Por otra parte, se insta al PNUMA a que fortalezca sus actividades para reducir la vulnerabilidad de los países menos desarrollados y los estados de pequeñas islas en desarrollo de los efectos adversos del cambio climático. Y, entre otras, se adoptan las siguientes decisiones: Decisión del Mercurio, sobre la asistencia a los países con emisiones de mercurio proveniente de las centrales de carbón e incineradoras; el establecimiento de un Panel Intergubernamental sobre Cambio Ambiental Global (IPEC); y la aprobación del informe del PNUMA sobre la situación ambiental de los Territorios Ocupados Palestinos, en el que se pide una acción que beneficie a las personas de ambos lados del conflicto.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y alentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial.

Más información: <http://www.unep.org/>

10-21 de febrero
Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XLI Sesión de la Comisión para el desarrollo social Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

En esta ocasión los miembros de la Comisión se reúnen para examinar y debatir el tema principal del encuentro, esto es, "la Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social" y, entre otros asuntos, los planes y programas de acción de las

Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales.

Con relación al tema prioritario se estudian cinco cuestiones concretas: el intercambio de experiencias y prácticas en materia de desarrollo social; formación de alianzas para el desarrollo; responsabilidad social del sector privado; repercusión de las estrategias de empleo en el desarrollo social; así como políticas y función de las instituciones financieras internacionales y su repercusión en las estrategias nacionales de desarrollo social.

Asimismo, la Comisión aprueba una resolución donde destaca que en la cooperación nacional e internacional para el desarrollo social debe promoverse la solidaridad, la igualdad dentro y entre países, la justicia social, el buen gobierno a todos los niveles, la tolerancia y el respeto pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. También destaca que la cooperación Sur-Sur debe tener un papel importante y promover aprendizajes mutuos entre países en desarrollo y que deben construirse alianzas en torno al eje de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 y la Declaración del Milenio con el Consenso de Monterrey de 2002 de la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo. La Comisión concluye la sesión con la adopción de proyectos de resolución sobre los siguientes temas: promoción y protección de los derechos y dignidad de las personas con discapacidades; juventud y envejecimiento; así como la integración de la perspectiva de familia en los procesos de planificación.

La Comisión para el Desarrollo Social es un órgano funcional del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Copenhague de 1995 y su programa de acción. Está compuesta por 46 miembros.

Más información: <http://www.un.org/esa/socdev/csd/>

26-28 de febrero
Gland, SUIZA

XXIX Reunión del Comité permanente de la Convención Ramsar sobre los humedales Ramsar

Se reúnen 15 representantes de países miembros, 14 observadores gubernamentales, organizaciones internacionales y ONG para aprobar las siguientes decisiones: el Plan de Trabajo de la Oficina para 2003; la creación de un Centro

Regional Ramsar para la capacitación e investigación sobre humedales en el hemisferio occidental, con sede en Panamá; cuestiones relativas a los preparativos de la COP-9 de Ramsar para el año 2005; sobre cuestiones financieras; tener en cuenta la propuesta de Ghana sobre la necesidad de contar con un oficial de enlace entre Ramsar y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); y finalmente la creación del servicio de apoyo del Grupo de Estudio Científico y Técnico (GECT).

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado en 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Es el primero de los tratados intergubernamentales mundiales modernos sobre conservación y uso racional de los recursos naturales. Entra en vigor en 1975 y en la actualidad cuenta con 138 partes contratantes.

Más información: <http://www.ramsar.org>

3-14 de marzo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
XLVII Sesión de la Comisión de las Naciones
Unidas sobre la Situación de la Mujer (CSW)
CSW

Los dos temas centrales debatidos en la reunión son los siguientes: la participación y acceso de la mujer en los medios de comunicación, así como en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs); y los derechos de la mujer, así como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.

La Comisión adopta resoluciones sobre los siguientes temas: situación de las mujeres y las niñas en Afganistán, que insta a las autoridades afganas a que tomen medidas legislativas que aseguren el respeto de los derechos humanos para mujeres y niñas; situación de la mujer palestina, que, con 38 votos a favor y uno en contra (Estados Unidos), reafirma que la ocupación israelí es el mayor obstáculo para el avance, autosuficiencia e integración al desarrollo de la mujer palestina; la mujer, la niña y el VIH/sida, que urge a los gobiernos a fomentar su capacitación e incrementar su independencia económica para posibilitar su autoprotección al virus. Asimismo, la Comisión adopta un texto que llama a incorporar una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. En último momento la Comisión no consigue alcanzar un consenso sobre las conclusiones relativas a la violencia contra las mujeres y niñas, cuando en otras reuniones y conferencias ya se habían puesto de acuerdo sobre este tema.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) establece la CWS en 1946 para que prepare informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 45 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/csw

16-23 de marzo 2003
Kyoto, Shiga y Osaka, JAPÓN
III Foro mundial del agua y
Conferencia ministerial

World Water Council (WWC) y Gobierno de Japón

Se reúnen en este foro representantes de unos 170 países y de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, académicos del mundo industrial y de negocios, organizaciones juveniles y medios de comunicación. En las sesiones se debaten 33 temas centrados en las siguientes cuestiones: agua y clima; abastecimiento, higiene y contaminación del agua; diversidad cultural; naturaleza y medio ambiente; ciudades; gobernabilidad; flujos; gestión integrada de recursos hídricos y gestión de cuencas; paz; agricultura y alimentación; pobreza; financiación de estructuras hídricas; así como presas y desarrollo sostenible. El Foro concluye con una declaración preliminar.

Los delegados de la Conferencia Ministerial discuten los siguientes cinco temas en subgrupos: higiene y agua potable; agua para la alimentación y el desarrollo; prevención de la contaminación del agua y conservación de los ecosistemas; mitigación de los desastres y gestión del riesgo; así como gestión de los recursos hídricos y reparto de beneficios. Se adopta una Declaración Ministerial que destaca las declaraciones regionales y las recomendaciones del Foro, y declara el agua recurso básico para el desarrollo sostenible. Asimismo, subraya que los ministros deberían asegurar un buen gobierno centrado en las comunidades de base y dirigido hacia la igualdad, la movilización de los recursos financieros públicos y privados, así como asegurar el control público necesario y los marcos legales que protejan los intereses públicos. Por último, se establece una Carpeta de Acciones para el Agua en el Mundo que recopila más de 400 acciones presentadas por 36 países y 16 organismos internacionales.

El Foro Mundial del Agua, creado por el Consejo Mundial del Agua, se reúne cada tres años para discutir temas relativos a la importancia del agua dulce en el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la estabilidad social, la salud mundial y la erradicación de la pobreza.

Más información: <http://www.world.water-forum3.com/>

17 de marzo-25 de abril
Ginebra, SUIZA
LIX Sesión de la Comisión
de Derechos Humanos

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos (UNHCHR)

Participan más de 750 representantes de los países miembros del UNHCHR, así como miembros de países observadores, 12 órganos de Naciones Unidas, 12 organizaciones intergubernamentales, 40 instituciones de derechos humanos y 230 ONG. La Comisión adopta 86 resoluciones, 18 decisiones, así como declaraciones sobre temas que van desde los derechos económicos, sociales y culturales, hasta los derechos

civiles y políticos, racismo y otras formas de intolerancia, pasando por los derechos de la infancia y cuestiones indígenas. Asimismo, examina la situación de los Derechos Humanos país por país. En todas las discusiones emergen repetidamente algunos asuntos, como la guerra de Irak y la cuestión de la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, sobre todo a partir de las medidas tomadas a raíz de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. La Comisión renueva los mandatos de los Relatores Especiales sobre los siguientes temas: el derecho a la alimentación; el derecho a una vivienda adecuada; el derecho a independencia e imparcialidad en el sistema judicial; la violencia contra la mujer; las políticas de ajuste estructural y su efecto en los derechos humanos; grupos de trabajo sobre las detenciones arbitrarias, así como el derecho al desarrollo.

La Comisión de Derechos Humanos, integrada por 53 estados, nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Desde entonces la Comisión vela por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo la investigación de la violación de los Derechos Humanos en cualquier parte del mundo.

Más información: <http://www.unhchr.ch/>

31 de marzo– 4 de abril **Nueva York, ESTADOS UNIDOS** **XXXVI Sesión de la Comisión** **sobre Población y Desarrollo (CPD)** **CPD/ Fondo de Población de** **Naciones Unidas (FNUAP)**

La Comisión abre su sesión enfatizando el papel de la educación en la resolución de los problemas relacionados con el crecimiento de la población y el desarrollo. La escolarización de todos los niños, particularmente las niñas, se confirma como un tema clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se subraya que el gasto nacional e internacional hacia actividades relacionadas con la población ha decrecido sustancialmente en el 2001. La Comisión adopta una resolución sobre población, educación y desarrollo, y solicita a la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas que prosiga sus investigaciones sobre temas de población. Asimismo, pide al FNUAP que continúe su programa sobre las vinculaciones existentes entre población, educación y desarrollo.

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: <http://www.un.org/esa/population/cpd/cpd.htm>

9–11 de abril
Djerba, TÚNEZ

I Conferencia internacional **sobre cambio climático y turismo** **Organización Mundial del Turismo (OMT)** **y Gobierno de Túnez**

Se reúnen más de 140 delegados de 45 países, entre los que se encuentran representantes de la comunidad científica, varias agencias de Naciones Unidas, la industria turística, ONG, oficinas de turismo nacionales, así como gobiernos nacionales y locales, para debatir las consecuencias, las oportunidades y los riesgos sobre el sector turístico del cambio climático en el mundo. Se producen 26 comunicaciones y un gran volumen de información sobre la interrelación específica entre el cambio climático y el turismo. La Conferencia se centra especialmente en los efectos del cambio climático en los recursos hídricos, en los destinos turísticos costeros e insulares, así como en las regiones montañosas.

Se elabora la Declaración de Djerba sobre Cambio Climático y Turismo, en la que se reconoce que el cambio climático está ya incidiendo en algunos destinos turísticos, fenómeno que probablemente se extenderá en el futuro, por lo que es preciso adoptar medidas de adaptación y mitigación. La declaración contiene una serie de recomendaciones para las organizaciones internacionales, los gobiernos y las entidades privadas para que colaboren en todos los ámbitos: internacional, nacional y en los propios destinos turísticos. Asimismo llama a conseguir la sostenibilidad en el sector turístico, a aumentar la concienciación y a utilizar esta declaración como un marco para la acción futura. En la conferencia también se tratan los siguientes temas: el conocimiento científico; las actividades de las organizaciones internacionales que actúan en este campo; el impacto del cambio climático en la industria turística, así como estudios de casos sobre este impacto; estrategias de adaptación y mitigación; y la propia contribución del turismo en las causas del cambio climático.

La Organización Mundial del Turismo se crea oficialmente en 1970, a partir de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo (IUOTO), y en el año 2003 se transforma en organismo especializado de las Naciones Unidas. Es la principal organización internacional en el campo de los viajes y el turismo, representa un foro mundial para cuestiones de política turística y una fuente práctica de conocimientos especializados. Tiene un papel decisivo en la promoción del desarrollo del turismo responsable, sostenible y universal. La OMT cuenta con 139 países parte, siete territorios y tiene más de 350 miembros afiliados.

Más información: <http://www.world-tourism.org/sustainable/climate/brochure.htm>

10–11 de abril
Montreal, CANADÁ

Reunión del Grupo de enlace de expertos técnicos del Centro de intercambio de información sobre el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)

CDB

Se reúnen 20 expertos técnicos para aconsejar a la Secretaría Ejecutiva de la CDB sobre el establecimiento de componentes nacionales de participación en el Centro de Intercambio de Información sobre seguridad de la biotecnología, y asuntos técnicos relacionados, que se considerarán en la primera reunión de la Conferencia de las partes (COP-I) de la Convención sobre diversidad biológica, que también servirá como Encuentro de las Partes del Protocolo de Cartagena. Se discuten tres temas principales: estatus de la aplicación del mecanismo "Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología"; experiencias nacionales en el uso de la fase piloto del mecanismo; requerimientos para establecer componentes nacionales para la participación en el mecanismo; y asuntos técnicos relacionados. Se realizan varias recomendaciones y comentarios.

El Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, adoptado en enero de 2000, establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las importaciones de Organismos Vivos Modificados (OVM); incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, capacitación y recursos financieros con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas nacionales de regulación.

Más información: <http://www.biodiv.org/biosafety/>

22–25 de abril
Ginebra, SUIZA

II Reunión del Comité permanente de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de la flora y la fauna silvestres (CITES)

CITES/ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Por primera vez este encuentro se realiza abierto a las organizaciones no gubernamentales. Se tratan los acuerdos de la CITES con el PNUMA, la Convención sobre Conservación de Especies Migratorias (CMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Asimismo se examinan asuntos técnicos, financieros y administrativos, entre los cuales se destacan los siguientes: incentivos económicos y políticas comerciales; estrategias de contención y ciclos presupuestarios, dado que se propone hacer ciclos de tres años; así como la propuesta de organizar la Conferencia de las partes también cada tres años. Por otro lado, se discuten temas relacionados con los grandes felinos asiáticos y el control del comercio del marfil, concretamente

las medidas para reforzar las leyes y coordinación entre estados productores e importadores de marfil. Asimismo, se tratan algunos criterios técnicos, como las cuotas de exportación, y se realiza la revisión periódica de los Anexos I y II de la Convención.

CITES se redacta en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquellas que están en peligro de extinción. Administrada por el PNUMA, entra en vigor en 1975 y actualmente está compuesta por 164 países.

Más información: <http://www.cites.org>

28 de abril– 9 de mayo
Nueva York, ESTADOS UNIDOS

XI Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS-11)

CDS

La CDS se reúne por primera vez desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMS) de Johannesburgo de 2002, y en ella participan más de 40 ministros, representantes gubernamentales, jefes de agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como más de 900 representantes de ONG. Se tratan las futuras modalidades y el programa de trabajo de la CDS, se organiza una mesa redonda sobre el tema "Medidas y compromisos prioritarios para aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible", y se desarrollan foros regionales paralelos sobre la aplicación de las decisiones de la Cumbre, así como una Feria de Alianzas y Centro de Aprendizaje.

La CDS-11 concluye con la adopción del Programa de Trabajo Plurianual para el período 2004-2017, que se organiza en series de ciclos de aplicación de dos años orientados a la acción, con una Sesión de Revisión y otra de Política en cada ciclo. Se espera que en cada ciclo de dos años se analice un conjunto temático de cuestiones y varios asuntos transversales. El próximo ciclo 2004-2005 se centrará en el agua, la sanidad y los asentamientos humanos; le seguirá el ciclo de 2006-2007 de energía, cambio climático, atmósfera y asuntos de desarrollo industrial. La CDS también toma decisiones sobre las modalidades de preparación de informes, alianzas y mejoras del sistema de coordinación de las Naciones Unidas, así como sobre las contribuciones de los Grupos Principales.

La Comisión sobre el desarrollo sostenible surge de la Agenda 21, el programa de acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de junio de 1992, y se crea para asegurar un seguimiento efectivo de los resultados de la Conferencia, fortalecer la cooperación internacional y analizar el progreso conseguido en la aplicación de la Agenda 21 en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

Más información: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd11/CSD11.htm>

28 de abril-9 de mayo
Ginebra, SUIZA

**II Sesión del Comité preparatorio (PrepCom)
de la Conferencia de las partes para la revisión en
el 2005 del Tratado de No Proliferación de
Armas Nucleares (TNP)**

ONU/TNP

Asisten a esta segunda sesión 106 de los 188 estados parte, cinco organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales y 37 ONG representativas. La sesión está marcada por una serie de acontecimientos recientes, como la retirada de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) del Tratado en enero, el asunto de las armas de destrucción masiva en Irak y la guerra de los Estados Unidos contra Irak, así como la cuestión de disconformidad de Iran con el tratado respecto a la búsqueda de armas nucleares en su territorio.

La creciente amenaza al cumplimiento del Tratado, acentuada por el comportamiento de algunos estados, evidencia la necesidad de reforzarlo, dado que la amenaza a la seguridad internacional aumenta con la proliferación de armas de destrucción masiva, nucleares, biológicas y químicas. Durante las discusiones, la RPDC e Irán son criticados por el incumplimiento del tratado, mientras las potencias nucleares, particularmente los Estados Unidos, también lo son por no perseguir el desarme nuclear. Irán critica que los Estados Unidos acusen a otros países cuando ellos mismos no cumplen con sus obligaciones de desarme e ignoran el asunto de las armas nucleares de Israel, el único país de Oriente Medio que no es parte del TNP. Por otro lado, se hace un llamamiento a India, Israel y Pakistán para que accedan pronto e incondicionalmente al Tratado como estados no nucleares y se elogia a Cuba y, más recientemente, a Timor Oriental por su adhesión al mismo.

El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares es la base de una serie de esfuerzos globales para prevenir la expansión de las armas nucleares, así como para garantizar los beneficios de la aplicación pacífica de la energía nuclear. Entra en vigor en 1970 y requiere una conferencia de revisión del Tratado cada cinco años. Esta es la segunda de las tres sesiones del comité preparatorio antes de la revisión del tratado en 2005. El TNP tiene hasta el momento cinco potencias nucleares: los Estados Unidos, Reino Unido, la antigua Unión Soviética, Francia y China. La tercera sesión del PrepCom se celebrará en abril de 2004 en Nueva York.

Más información: <http://disarmament2.un.org/wmd/npt/index.html>

5-9 mayo
Nairobi, KENYA

**XIX Sesión del Consejo de administración del la
Comisión de las Naciones Unidas sobre
Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)**

UN-HABITAT

Participan 49 estados miembros del Consejo, 47 estados no miembros como observadores, así como varios órganos de las Naciones Unidas, seis organizaciones intergubernamentales,

asociaciones regionales, nacionales e internacionales, representantes de 57 organizaciones no gubernamentales y 84 organizaciones del sector privado. La sesión concluye con la aprobación de un presupuesto de 44,4 millones de dólares para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2004-2005, que supone un incremento del 40%, así como un programa de trabajo para este mismo período que incluye la creación de una cuarta división que trabajará en la financiación de los asentamientos humanos.

Ante el panorama de que casi mil millones de pobres viven en suburbios urbanos en países en desarrollo, y con la expectativa de que esta cifra se doble en el 2030, el programa quiere ayudar a los gobiernos en el diseño y aplicación de estrategias de desarrollo urbano territorialmente equilibradas. Para ello, se da prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza en las ciudades, se promueven esfuerzos en proveer de agua potable e higiene, fortalecer la capacidad de la agencia para ayudar a los gobiernos en la aplicación de la Agenda Hábitat y conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los referentes a mejorar las condiciones de los habitantes de suburbios y los pobres de ciudades de países en desarrollo. Asimismo, se consigue aprobar una resolución sobre la perspectiva de género, en la que se recomienda integrar esta perspectiva en todas las actividades del Programa Hábitat. Por último, se anima la participación plena de la sociedad civil.

El Programa UN-Hábitat es la agencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se crea al objeto de promover ciudades y pueblos social y ambientalmente sostenibles.

Más información: www.unhabitat.org

22-24 de mayo
Dakar, SENEGAL

**Segunda Conferencia Trienal del Foro Mundial de
investigación agropecuaria (GFAR)**

GFAR/FAO

Bajo el lema "relacionar investigación e innovación rural para un desarrollo sostenible" participan en la misma unos 400 representantes de los siete grupos de interés reconocidos del GFAR de todas las regiones del mundo. El objetivo de la conferencia es revisar los logros y acumular las lecciones aprendidas durante el trienio 2000-2003, así como identificar nuevos temas globales emergentes y las principales amenazas y oportunidades para la Investigación Agropecuaria para el Desarrollo (IAD).

El Foro Global de Investigación Agropecuaria es una iniciativa de varios grupos de interés que se reúne cada tres años para contribuir a la erradicación de la pobreza, conseguir seguridad alimentaria, conservar y gestionar los recursos naturales, así como reforzar las capacidades nacionales para generar, adaptar y transferir conocimientos.

Más información: <http://www.egfar.org>

26 mayo–6 junio
Ginebra, SUIZA

**III Sesión del Foro de las Naciones Unidas
sobre bosques (UNFF-3)**

UNFF/ONU

En esta tercera sesión el Foro alcanza un acuerdo sobre la composición, el mandato, el calendario y la presentación de informes de tres grupos especiales de expertos que se ocuparán de los criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y presentación de informes, financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, así como del estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques, cuestión que quedó pendiente en el segundo período de sesiones del Foro.

Se adoptan decisiones normativas sobre la aplicación de propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre Bosques y el Foro Intergubernamental sobre Bosques respecto a la salud y productividad de los bosques, a los aspectos económicos de los bosques, así como a la conservación de la cubierta forestal para satisfacer las necesidades actuales y futuras. El Foro también adopta decisiones sobre el aumento de la cooperación y coordinación de políticas y programas, la utilización del Fondo Fiduciario, así como el fortalecimiento de la Secretaría. Por otra parte, los delegados están de acuerdo con una resolución final que destaque la necesidad de desarrollar nuevos mercados para servicios medioambientales, especialmente respecto a las necesidades de los países en desarrollo para promover el comercio sostenible de los bosques, apelando a la supresión de tarifas y barreras comerciales.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre Bosques (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Bosques (IFF), (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del Panel Intergubernamental sobre Bosques y el IFF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales al objeto de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Una cuarta parte de la población mundial depende directamente de los bosques para su sustento, y 500 millones de personas, la mayoría pobres, dependen directamente de los productos y servicios de los bosques, tanto madereros como no madereros.

Más información: www.un.org/esa/forests/index.html

9–13 de junio

Nueva York, ESTADOS UNIDOS

**XIII Reunión de los estados parte de la Convención
de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
(SPLOS)**

ONU

En esta reunión los estados parte de la Convención debaten y toman decisiones sobre los siguientes temas: el Informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar de 2002; el presupuesto del Tribunal para 2004, aprobado en 8,03 millones de dólares; la revisión de la tasa límite de las contribuciones individuales de los estados miembros al Tribunal, que se reduce del 25% al 22%; las regulaciones financieras del Tribunal; y cuestiones relacionadas con la plataforma continental y la Comisión de límites de la plataforma continental (artículo 4 del anexo II de la Convención), así como con el artículo 319 de la Convención sobre las responsabilidades confiadas al Secretario General de las Naciones Unidas.

El Tratado de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nace en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos así como de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 143 países (junio 2003).

Más información: <http://www.un.org/Depts/los/index.htm>

11–20 de junio

Viena, AUSTRIA

**XLVI Sesión de la Comisión sobre la utilización del
espacio ultraterrestre con fines pacíficos (COPUOS)**

Oficina de las Naciones Unidas para
los Asuntos del Espacio Exterior (UNOOSA)

En esta sesión la Comisión finaliza el borrador del informe de aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Explotación y Uso Pacífico del Espacio Exterior (UNISPACE III) (la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Exploración y Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre) que se presentará a la Asamblea General en el 2004; revisa y aprueba los informes del subcomité científico y técnico y el subcomité legal; y debate cuestiones sobre los escombros espaciales y el sistema de satélite internacional para búsqueda y rescate. En este sentido, se hace una demostración en directo de telemedicina basada en el sistema de satélite. También se tratan los siguientes temas: el uso espacial de los recursos de la energía nuclear; el concepto legal de "estado lanzadera"; y cómo en el futuro las agencias espaciales y otras organizaciones pueden trabajar conjuntamente para encontrar vías y facilitar la cooperación internacional en el desarrollo y uso de los recursos hídricos utilizando datos que provienen del espacio. Por último, el Comité acepta la candidatura de Libia como nuevo miembro. Actualmente el comité está formado por 66 países.

El COPUOS se crea en 1959 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas para revisar el ámbito de la cooperación

internacional en el uso pacífico del espacio ultraterrestre e idear programas en este campo al objeto de animar la investigación continuada y la divulgación de información en asuntos de espacio ultraterrestre así como estudiar los problemas legales que van surgiendo respecto a la exploración del espacio exterior.

Más información: <http://www.oosa.unvienna.org/>

16–19 junio
Berlín, ALEMANIA
LV Reunión de la Comisión
Ballenera Internacional (CBI-55)

CBI

Previamente a la reunión anual de CBI, se realizan unos encuentros del Comité Científico y talleres en los que se tratan diversos temas concernientes a los cetáceos, como los métodos de captura y la caza de ballenas para subsistencia aborigen. En la reunión se aprueba la "Iniciativa de Berlín" que pretende fortalecer los objetivos conservacionistas de la Convención mediante un Comité de Conservación compuesto por todos los países miembros, así como consolidar la relación de la CBI con otros organismos internacionales (Convención sobre Conservación de Especies Migratorias (CMS), Unión Internacional para la Conservación de los Recursos Naturales (UICN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) entre otros). Algunos de los temas que incluirá este futuro Comité son los avistajes de cetáceos con fines turísticos o "whale watching", los problemas ambientales, así como el comportamiento de los cetáceos.

Asimismo, se tratan los siguientes temas: el Esquema de Manejo Revisado (RMS, por sus siglas en inglés), que consiste en un esquema de control y gestión de stocks poblacionales de ballenas que será utilizado si la moratoria es levantada; la propuesta rechazada de Japón para capturar dos especies de ballena (Bryde y Minke) de los stocks del Pacífico noroccidental; la resolución aceptada para proteger los stocks de ballenas Minke del Hemisferio Sur, y se solicita suspender el programa de cacería científica de Japón hasta tener una estimación de la población; la negación de Groenlandia y de la Federación Rusa a revelar información sobre sus capturas de belugas y narvales, al considerar éstos que la CBI no tiene competencias sobre pequeños cetáceos; los métodos empleados para matar ballenas; las propuestas denegadas sobre los santuarios del Pacífico Sur y Atlántico Sur, que volverán a presentarse en la 56 Sesión de la CBI en 2004; y finalmente temas relacionados a la administración y finanzas de la Convención.

La Comisión Ballenera Internacional se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención Internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención es aprobada en 1946 y sus objetivos son los de facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras y así hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera. En la actualidad cuenta con 46 estados partes.

Más información: <http://www.iwcoffice.org/>

16–19 de junio
Marraquesh, MARRUECOS
Reunión internacional de expertos sobre
un marco a 10 años de programas
para consumo y producción sostenibles
ONU(DESA/DSM)/PNUMA

Organizada por la División para el Desarrollo Sostenible (DSD) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DESA), en colaboración con el PNUMA, participan más de 100 representantes de 54 países, además de agencias gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, ONG y grupos de negocios e industriales.

El objetivo de la reunión es trabajar para el desarrollo de un marco de 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales que promuevan un consumo y producción sostenibles. La necesidad de establecer este marco surge en la Cumbre mundial de desarrollo sostenible de 2002 y su propósito es promover y facilitar la cooperación internacional hacia la producción y consumo sostenibles entre países, organizaciones internacionales, el sector privado, los grupos ecologistas y de consumidores, así como otras organizaciones no gubernamentales. Se forman cuatro grupos de trabajo que debaten los siguientes temas: asentamientos humanos y consumo y producción sostenibles; instrumentos políticos generales y herramientas analíticas para el consumo y la producción sostenibles; herramientas para promover patrones de consumo sostenible; y herramientas para cambiar los patrones de producción.

Más información: <http://www.un.org/esa/sutdev>

30 de junio–7 de julio
Roma, ITALIA
XXVI Sesión del Programa conjunto
FAO/OMS sobre normas alimentarias
Comisión del Codex Alimentarius
FAO/OMS

Participan representantes de los 127 países miembros de la Comisión, el número más elevado jamás conseguido en una reunión del Codex. La decisión más importante que se adopta es un acuerdo de referencia para asesorar a los consumidores sobre los riesgos que conllevan los alimentos derivados de la biotecnología, en el que se incluyen los alimentos modificados genéticamente, así como los productos irradiados. Asimismo se adoptan 59 normas y textos referentes a nuevas normas sobre seguridad y calidad alimenticias que incluyen los Principios y Directrices para la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos por métodos biotecnológicos. Se toma la decisión de extender los sistemas de seguridad alimentaria a pequeñas y medianas empresas. Las directrices en seguridad alimentaria cubren asesoramiento científico sobre plantas con ADN modificado como el maíz, la soja y las patatas, así como alimentos y bebidas derivadas de microorganismos con ADN modificado, como el queso, el yogur y la cerveza, para determinar si el producto puede provocar alergias inesperadas en los consumidores. También se adopta una nueva norma sobre

alimentos irradiados que acepta niveles más altos de rayos gamma para matar las bacterias e incrementar el tiempo de durabilidad antes de la venta. Por último, se aprueban nuevas normas de calidad para algunos productos alimentarios, como es el caso del porcentaje de cacao en el chocolate.

La FAO y la OMS establecen la Comisión del Codex Alimentarius en 1969 para desarrollar normas alimentarias, reglamentos y otros textos relacionados con la seguridad alimentaria. Sus objetivos son la protección de la salud de los consumidores, asegurar unas prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Más información: <http://www.codexalimentarius.net/>

30 de junio–18 de julio
Nueva York, ESTADOS UNIDOS
XXIX Período de sesiones del Comité de
la Convención para la Eliminación de la
Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
CEDAW

Durante el año se realizan dos sesiones del Comité. En la primera, celebrada durante los días 13 a 21 de enero, se estudian los informes de Albania, Suiza, República del Congo, Kenya, El Salvador, Luxemburgo, Canadá y Noruega. En la segunda, en el vigésimo noveno período de sesiones, se examinan los informes de ocho estados parte: Brasil, Costa Rica, Ecuador, Eslovenia, Francia, Japón, Marruecos y Nueva Zelanda. En estos momentos 174 estados forman parte de la Convención y 52 han ratificado el Protocolo Facultativo, instrumento que garantiza una aplicación más efectiva de la Convención. En esta sesión el Comité celebra, por un lado, una reunión con aquellos estados parte cuyos informes sobre el cumplimiento de la Convención tienen un retraso de más de cinco años y, por el otro, siguiendo las consideraciones de cada informe de los estados parte, formula conclusiones con el ánimo de asistir a cada Estado en la mejora de la aplicación de la Convención. En las conclusiones el Comité subraya aspectos positivos, preocupaciones principales y sugerencias, así como recomendaciones para tratar los retos identificados durante el diálogo con el estado parte. Varias ONG aportan informes alternativos a la CEDAW que se analizan como información independiente desde el Comité. El trigésimo período de sesiones de CEDAW tendrá lugar en enero de 2004.

El Comité está compuesto por 23 miembros y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, adoptada en diciembre de 1979 y en vigor desde 1981. El Protocolo Facultativo, entra en vigor en diciembre de 2000, y permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual.

Más información: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw>

13–16 de julio
París, FRANCIA

II Conferencia internacional de la IAS
sobre patógenesis y tratamiento del sida
International AIDS Society (IAS) / Agencia Nacional
Francesa para la investigación del sida (ANRS)

Se reúnen 6.000 destacados científicos e investigadores de 120 países con el objetivo de compartir los últimos avances en la investigación del VIH/sida y proveer una plataforma única para la comunidad internacional al objeto de traducir la ciencia en acción. Los participantes analizan los avances más recientes en investigación básica y clínica con la presentación de más de 1.000 trabajos seleccionados. Los organizadores destacan la necesidad de unirse para buscar los recursos necesarios, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, para elaborar nuevas estrategias terapéuticas y encontrar una vacuna.

La IAS viene organizando desde 1985 una conferencia internacional bianual sobre el sida y desde 2001 realiza esta conferencia científica y médica.

Más información: <http://www.ias2003.org>

14–18 de julio
Ginebra, SUIZA

VII Sesión del Comité Intergubernamental
de Negociación (INC-7) de un Instrumento interna-
cional jurídicamente vinculante para la aplicación
de medidas internacionales respecto de ciertos
Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs)
PNUMA

En esta ocasión se reúnen unos 400 delegados de 137 países y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se discuten temas relativos a la preparación de la primera Conferencia de las partes (COP-1) y se adoptan decisiones sobre las siguientes cuestiones: la asistencia técnica a los países para la aplicación de las obligaciones de la Convención; los planes nacionales de aplicación; los informes de las partes; las medidas para la reducción o eliminación de Diclorodifenil-Tricloroetano (DDT); el registro de excepciones específicas; una herramienta estandarizada para la identificación y cuantificación de las emisiones de dioxinas y furanos; medidas para reducir o eliminar emisiones de residuos y su almacenamiento; y la evaluación efectiva. Por último, se debaten el presupuesto y el mecanismo financiero.

La Convención de Estocolmo es un tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los POPs (por sus siglas en inglés). Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos períodos, de distribuirse geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los seres vivos, y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 POPs divididos en las categorías de "pesticidas", "productos químicos indus-

triales" y "subproductos involuntarios". Desde la adopción de la Convención de Estocolmo en mayo del 2001, 151 países la han firmado y 33 la han ratificado.

Más información: <http://www.pops.int>

17-18 de julio
Bonn, ALEMANIA
XXVI Reunión del Comité permanente de la Convención sobre Conservación de Especies Migratorias (CMS)

CMS/PNUMA

Los miembros del comité debaten en esta reunión aspectos clave para la Convención, entre los que figuran el informe de la Secretaría sobre las actividades entre períodos de sesiones desde la COP-7 (septiembre de 2002), así como los informes de los miembros del Comité Permanente, los grupos de trabajo, las secretarías de los acuerdos y los observadores. Se realizan los preparativos para la celebración del 25 aniversario de la Convención de Bonn (1979) en el 2004, y se discuten los siguientes temas: el estado de colaboración de la Convención con otras organizaciones y convenciones internacionales, concretamente con la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD); el trabajo de aplicación de los acuerdos de la Convención; el desarrollo de planes estratégicos para el trabajo del Consejo Científico, así como la aplicación futura y desarrollo de la Convención. El Comité Permanente también revisa la situación actual de las contribuciones del fondo fiduciario, el presupuesto y los recursos y decide prioridades de trabajo para la Secretaría y su asignación de recursos. Finalmente se discuten las fechas y lugares de las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes, el Consejo Científico y el Comité Permanente.

Esta Convención es adoptada en 1980 en Bonn. Su origen se remonta a una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) y actualmente desempeña un papel exclusivo en la familia de convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica para la conservación y la ordenación de las especies migratorias y de su hábitat. Cuenta con una secretaría que, bajo los auspicios del PNUMA, brinda respaldo administrativo a la Convención. El órgano encargado de la toma de decisiones en el seno de la CMS es la Conferencia de las partes (COP), y el Comité Permanente orienta y asesora a la Secretaría en asuntos políticos y administrativos entre las reuniones ordinarias de la COP. Además cuenta también con un Consejo Científico, compuesto por expertos designados por cada estado miembro.

Más información: <http://www.wcmc.org.uk/cms>

25-29 de agosto
Almaty, KAZAJSTÁN

Conferencia ministerial internacional de países en desarrollo y sin acceso al mar y países donantes e instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre cooperación de transporte de tránsito

ONU

Es el primer evento de alto nivel de las Naciones Unidas referente a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin acceso al mar. Participan representantes de 82 estados miembros de Naciones Unidas con varias delegaciones a nivel ministerial, y 24 organizaciones internacionales. Se adoptan por unanimidad el Programa de Acción y la Declaración Ministerial de Almaty, que dibujan un nuevo marco global para la cooperación de transporte de tránsito para estos países. La conferencia revisa los sistemas de transporte de tránsito y acepta asumir acciones específicas en las siguientes cinco áreas prioritarias: asuntos fundamentales de políticas de tránsito; desarrollo y mantenimiento de infraestructuras en el transporte ferroviario, por carretera, puertos, vías por aguas interiores, por conductos, transporte aéreo y comunicaciones; comercio internacional y facilitación del comercio; medidas de apoyo internacional; y, por último, la aplicación y revisión. El Programa de Acción tiene como objetivos los siguientes puntos: el acceso seguro desde el mar, mediante todos los medios de transporte según las reglas de derecho internacional; reducir los costes y mejorar los servicios para incrementar la competencia de sus exportaciones; reducir los costes de transporte de las importaciones; arreglar los problemas de atrasos e incertidumbres en las rutas de comercio; desarrollar unas redes nacionales adecuadas; reducir las pérdidas, los daños y el deterioro en ruta; abrir las vías a la expansión de la exportación, y mejorar la seguridad en el transporte por carretera así como la seguridad de las personas a lo largo de esos corredores.

En 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas decide organizar esta Conferencia, como oportunidad única para promover la solidaridad internacional y alianzas para asistir a los países en desarrollo sin acceso al mar. Todo ello para que puedan participar eficientemente en el sistema internacional comercial a través de, entre otras cosas, el establecimiento de sistemas de tránsito.

Más información: <http://www.un.org/special-rep/ohrlls/imc/default.htm>

25 de agosto-5 de septiembre
La Habana, CUBA
VI Conferencia de las partes (COP-6) de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD)

UNCCD

Asisten doce jefes de Estado y Gobierno, delegados de unos 170 estados parte de la Convención, cinco estados observadores, 33 agencias de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, así como 147 organizaciones no gubernamentales.

Durante la conferencia se exponen las medidas tomadas por los estados parte para afrontar la desertificación y la sequía, y se llega a varios compromisos de colaboración. Los dos órganos subsidiarios de la Convención, el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC, por sus siglas en inglés) se reúnen para firmar varias decisiones. El primero acuerda ocho proyectos destinados a mejorar la efectividad del trabajo del Comité así como a alentar a los gobiernos, ONG e instituciones de investigación a impulsar tanto la aplicación de los sistemas de alerta temprana como el intercambio de las prácticas y los conocimientos tradicionales que aplican las comunidades locales. Por su parte, el CRIC apoya la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero para la UNCCD y acuerda que este comité deberá facilitar un mayor acceso a los recursos para los programas de acción nacional. Otros asuntos en los que se avanza son las actividades para la promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones relevantes y organizaciones internacionales, agencias e instituciones, así como el seguimiento de la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible.

La UNCCD insiste en la dimensión mundial de la desertificación, y exhorta a redoblar los esfuerzos para llevar a cabo los programas de acción nacionales, subregionales y regionales para combatir la desertificación y fomentar el desarrollo sostenible. La Convención es un instrumento jurídicamente vinculante, surgido de la Conferencia de Río de 1992, que está en vigor desde diciembre de 1996 y tiene en la actualidad 190 estados partes. El Comité para el examen de la aplicación de la convención (CRIC) se establece en la quinta Conferencia de las partes (COP-5, 2001) de la UNCCD a fin de revisar y asesorar la implementación de la Convención.

Más información: <http://www.unccd.int/>

5-7 septiembre Cancún, MÉXICO **XVIII Foro Global de Biodiversidad (FGB-18)**

FGB

Celebrado inmediatamente antes de la V Conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de Cancún, los 140 participantes de más de 40 países de este Foro envían un mensaje contundente a los gobiernos del mundo sobre "la necesidad urgente de mitigar los impactos negativos del actual sistema comercial sobre los destinos fuertemente entrelazados de las comunidades locales, a las que todos pertenecemos, y sobre los ecosistemas de los que depende nuestro sustento". La reunión se centra en tres asuntos clave: comercio y sustento sostenible; riesgo, precaución y seguridad biológica; y la relación entre el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). Sobre este asunto se insta a la protección de los conocimientos tradicionales, la diversidad biológica y la herencia cultural frente a la liberalización del comercio. Hay controversia sobre la legitimidad de cualquier régimen que proteja la propiedad intelectual sobre las formas de vida.

Varias organizaciones de las Naciones Unidas y otras independientes crean en 1993 el Foro Global de la Biodiversidad con la voluntad de establecer un mecanismo abierto e independiente que fomente el análisis, el diálogo y el partenariado en temas clave como el medio ambiente, la economía y la sociedad en relación a la diversidad biológica. En este sentido, contribuye al desarrollo y aplicación de la Convención de la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Ramsar, la Convención Marco sobre Cambio Climático, la Convención contra la Desertificación, entre otras de ámbito local, nacional, regional e internacional.

Más información: www.gbif.ch

8-12 de septiembre Nueva York, ESTADOS UNIDOS **II Sesión de la Asamblea de los estados partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)**

CPI/ONU

En esta sesión la Asamblea decide establecer el Secretariado Permanente, adopta unos textos normativos y de presupuesto, y elige los jueces, el fiscal y sus suplentes. Además escoge a los miembros de la Junta de directores del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas de crímenes de competencia de la Corte y de sus familias. Asimismo, discute la recomendación del grupo de trabajo especial sobre el crimen de agresión, así como el punto central del establecimiento de una asociación internacional de abogados criminalistas. La Asamblea tendrá su tercera sesión en el 2004, en La Haya.

La Asamblea de los estados partes y el cuerpo legislativo y de gestión de la Corte Penal Internacional está compuesta por los estados que han ratificado el Estatuto de Roma (hasta noviembre de 2003 han sido 92). Por su parte, el Estatuto de Roma se adopta en julio de 1998 y está en vigor desde el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: www.un.org/law/icc

8-17 de septiembre Durban, SUDÁFRICA **V Congreso mundial de parques Unión Internacional para la Conservación de los Recursos Naturales (IUCN)**

Se reúnen más de 2.700 representantes de gobiernos y agencias del sector público, organizaciones internacionales, sector privado, instituciones de investigación y académicas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y organizaciones indígenas bajo el lema "beneficios más allá de las fronteras". El objetivo prioritario es debatir los nuevos compromisos y la orientación política para las áreas protegidas en todo el mundo.

Se adoptan las siguientes decisiones: el Acuerdo de Durban, una declaración acerca del futuro de las áreas protegidas; un Plan de acción, con una lista de 32 recomendaciones específi-

cas; así como un mensaje para la próxima Reunión de las Partes de la Convención sobre la diversidad biológica de 2004. Asimismo se debaten asuntos de financiación, apoyo político y consideraciones técnicas para mejorar la gestión de estos 100.000 espacios de gran importancia. Por otro lado, también se abordan problemas relacionados con los siguientes temas: las áreas escasamente protegidas; la dificultad de establecer nuevos acuerdos legales; y la inclusión de nuevos miembros en la asamblea. Se aprovecha la ocasión para anunciar el establecimiento de nuevas áreas protegidas en Madagascar, Senegal y Brasil, las cuales cubren un total de 200.000 km², y la utilización de 35 millones de dólares para la conservación tanto marítima como terrestre. En este sentido, se apoyan las recomendaciones sobre el establecimiento de áreas protegidas en alta mar.

La UICN organiza cada diez años el congreso mundial de parques con un marcado carácter técnico y dirigido a responsables de parques nacionales y otras áreas protegidas y a su personal gestor. Desde el último congreso en Venezuela la superficie acumulada de espacios protegidos supera el 12% de la superficie terrestre.

Más información: <http://www.iucn.org>

21–28 de septiembre **Quebec, CANADÁ** **XII Congreso Forestal Mundial (CFM)** **CFM**

Participan más de 4.000 personas de 140 países, representantes de la comunidad científica, gobiernos, organizaciones internacionales, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y del sector privado. El tema general del Congreso es "bosques, recurso de vida", y a lo largo de 38 sesiones temáticas se tratan cuestiones relacionadas con las siguientes áreas: bosques y gente; bosques y el planeta; así como bosques y gente en armonía. Se realizan sesiones ecorregionales en función de los diversos bosques de cada una de ellas: templados; subtropical y tropical húmedos; boreal y tropical secos; boreal y subtropical secos, incluyendo los bosques mediterráneos. Las sesiones del plenario tratan sobre los siguientes temas: las mejoras en las condiciones de vida de la población mediante la incorporación de los asuntos forestales en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza; la rehabilitación de los bosques del mundo reconociendo la pérdida de salud de los mismos; pérdida de paisajes, consumo insostenible y políticas respecto de los bosques. Asimismo, se discuten otros temas: distintas políticas relacionadas con los bosques en pos de una gestión sostenible; las plantaciones; la conservación de la biodiversidad; los cambios socioeconómicos y la participación pública, así como un enfoque integrado hacia el paisaje. Se hace una llamada al diálogo entre los propietarios de los bosques, los gobiernos y los ciudadanos. También se discuten temas como la capacitación, la educación y la investigación forestal como plataforma para el desarrollo sostenible en las comunidades que dependen de los bosques, y se desta-

ca el papel de la participación comunitaria, la promoción y el aprendizaje a través del intercambio y la cooperación al desarrollo internacionales. Finalmente, se realizan unas sesiones especiales en las que se presentan las conclusiones de los foros de los Pueblos Indígenas y de la Juventud, así como unos foros abiertos sobre cuestiones emergentes como la gestión participativa, la gestión sostenible de los bosques, el cambio climático y el futuro de los bosques.

El primer Congreso forestal mundial se realiza en Roma en 1926, organizado por el Instituto Internacional de Silvicultura. Desde 1954 se reúne cada seis años.

Más información: <http://www.cfm2003.org>

29 de septiembre–3 de octubre **Moscú, RUSIA** **Conferencia mundial sobre el cambio climático** **ONU/Gobierno de la Federación Rusa**

En esta conferencia científica participan más de 2.200 representantes de 86 países, entre científicos, delegados de gobiernos, del sector empresarial y de organizaciones internacionales, así como no gubernamentales. El objetivo de la Conferencia es estudiar el efecto de la actividad humana en el calentamiento global del planeta. En este sentido, se debaten, entre otros, los siguientes temas: los factores naturales y humanos que influyen en el clima; enfoques para la reducción de las emisiones antropogénicas; impactos y medidas de adaptación a los cambios climáticos que se dan actualmente; y de ahí, conseguir un máximo acuerdo mutuo entre científicos, gobiernos, círculos empresariales y la opinión pública. Durante la Conferencia se discuten en varias ocasiones asuntos relacionados con el Protocolo de Kyoto, así como informes científicos presentados en las siguientes cuatro secciones de las sesiones plenarias: la ciencia del cambio climático; impactos ecológicos, sociales y económicos del cambio climático; la mitigación de la adaptación al cambio climático y el papel de la tecnología; y el diálogo entre los grupos de presión sobre el tema. Asimismo se realizan cuatro mesas redondas sobre los siguientes temas: energía y clima; carbono y negocios; foro social sobre cambio climático; y conferencia mundial sobre cambio climático y problemas ambientales globales.

Por otro lado se presentan los resultados de nuevas investigaciones que han mejorado la comprensión del sistema climático, de cómo evolucionará en el futuro y de sus efectos potenciales y posibles respuestas. Estos resultados serán una aportación valiosa al cuarto informe sobre cambio climático del Panel intergubernamental de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (PICC).

Más información: <http://www.wccc2003.org/>
<http://unfccc.int/sessions/ohterm/moscow03>

5-9 de octubre
Madrid, ESPAÑA

XI Congreso mundial del agua
Asociación Internacional de Recursos
Hídricos (IWRA)/Centro de Estudios y
Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

Bajo el lema "la gestión de los recursos hídricos en el siglo XXI" se reúnen 500 delegados de alto nivel científico procedentes de países de los cinco continentes y se presentan más de 200 comunicaciones, tanto en las sesiones plenarias como en las técnicas, mesas redondas y debates. El Congreso está dirigido a investigadores, consultores, especialistas medioambientales y, en general, a todos los interesados en el intercambio de información para la resolución de los problemas que surgen al afrontar la gestión de los recursos hídricos. Los debates giran en torno a siete temas principales: la planificación hidrológica bajo incertidumbre, variabilidad y cambio climático; valoración del agua; impacto de las nuevas tecnologías en la gestión del agua; relevancia y sostenibilidad de los aprovechamientos intensivos de aguas subterráneas; desarrollo de infraestructuras hidráulicas; influencia de los factores socioeconómicos, culturales y religiosos en las políticas sobre recursos hídricos; y, finalmente, subsidiariedad y participación en la gestión del agua. Asimismo se debaten temas centrales como la reconstrucción de las infraestructuras hidráulicas de Irak, los grandes trasvases de la India y la VI Fase del Programa hidrológico internacional (2002-2007) de la UNESCO.

La Conferencia Mundial del Agua se realiza cada tres años y está organizada por la Asociación internacional de recursos hídricos (IWRA) que, desde su formación oficial en 1972, procura la mejora de la gestión del agua en todo el mundo mediante el diálogo, la educación y la investigación. La directiva de la IWRA es elegida por los miembros de la misma asociación y los principales cargos deben ostentarlos personas de diferentes países.

Más información: www.cedex.es/iwracongress2003/es

13-17 de octubre
Lisboa, PORTUGAL

**XVII Congreso mundial de
Consumers International**
Consumers International

Con el tema "El futuro de la protección del consumidor: representación, regulación y fortalecimiento de la economía mundial", se reúnen unos 600 delegados de organizaciones de consumidores de todas las regiones del mundo para rechazar la corrupción y adoptar una Declaración. En ella manifiestan que "la corrupción y los bajos estándares de gobernabilidad afectan negativamente el bienestar de los consumidores y compromete el ejercicio de sus derechos". Asimismo, llama a los gobiernos a "tomar medidas efectivas como, por ejemplo, aumentar la transparencia para erradicar la corrupción y fortalecer la gobernabilidad". Con ello se pretende que el movimiento de los consumidores opere como parte de un movimiento ciudadano

fuerte y participativo que insista en que el mercado está al servicio de los derechos y las necesidades humanas, y que los intereses de las personas están emplazados en el centro de las actividades económicas y de gobierno. En la Declaración se insta a gobiernos y entidades internacionales a que exijan una evaluación completa de los alimentos transgénicos incluyendo la medición de su impacto sobre la salud y la seguridad de los consumidores, teniendo como marco las directrices adoptadas por el Codex Alimentarius en junio de 2003. En este sentido, llama a establecer una moratoria para el cultivo y la comercialización de nuevos alimentos genéticamente modificados, así como de donaciones de ayuda alimentaria hasta que se haya llevado a cabo la evaluación mencionada. La Declaración también llama a condonar la deuda externa de los países menos desarrollados y a eliminar las prácticas proteccionistas en la agricultura y a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio. Por último, la Declaración se refiere a una serie de asuntos que preocupan a los consumidores, entre otros, destacan los siguientes: consumo sostenible; salud, economía y comercio; seguridad e inocuidad de los alimentos; servicios públicos; educación del consumidor; estándares y normas internacionales; pruebas comparativas de productos; tecnologías de la información y la comunicación; así como políticas de consumo.

Consumers International es una federación mundial de organizaciones de consumidores integrada por 250 asociaciones independientes y de gobierno distribuidas por unos 115 países de todo el mundo. Su misión es defender los derechos de todos los consumidores, en particular de aquellos más pobres y vulnerables, mediante el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores en el ámbito nacional y la realización de campañas internacionales. Se reúne cada tres años para establecer estrategias de trabajo y elegir nuevas autoridades.

Más información: <http://www.consumersinternational.org>

16-18 de octubre
Bonn, ALEMANIA

**II Conferencia internacional sobre alerta temprana
(Early Warning Conference, EWC-II)**

UN-EIRD (Naciones Unidas-Estrategia internacional para la reducción de desastres)/Gobierno de Alemania

Se reúnen más de 300 representantes gubernamentales, de agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, instituciones técnicas y de investigación, así como organizaciones no gubernamentales para, entre otras cosas, revisar los resultados de la Conferencia internacional de sistemas de alerta temprana para la reducción de desastres naturales que tuvo lugar en 1998.

Se debaten los siguientes temas: soluciones para integrar la alerta temprana en las políticas públicas; nuevas tecnologías y soluciones de baja tecnología para sistemas de alerta temprana; la responsabilidad de los políticos en el contexto de la alerta temprana; y los riesgos urbanos y la alerta temprana como herramienta decisiva para la gestión de las emergencias. La agenda de la conferencia se centra también en los siguientes

temas: buenas prácticas en alerta temprana; el papel de las comunidades; sistemas globales de alerta temprana; sistemas de alerta temprana para los riesgos geológicos; incendios forestales; inundaciones, ciclones tropicales, acontecimientos extremos relacionados con el clima; y medios tecnológicos para compartir información. Paralelamente se celebran sesiones complementarias para debatir las siguientes cuestiones: uso de mapas de riesgo para la alerta temprana efectiva; enfoques integrados para reducir la vulnerabilidad de la sociedad a las sequías; integración de la alerta temprana en los procesos de políticas públicas; la aplicación de los sistemas de alerta temprana transfronterizos; y las redes tecnológicas y científicas. El proyecto de Declaración final reconoce que los desastres naturales son cada vez más un impedimento para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible; que los desastres son el resultado de riesgos naturales y vulnerabilidad humana, social, económica y ambiental; que la reducción del desastre es un componente esencial de las agendas globales; que se ha conseguido un avance en la alerta temprana desde EWC-I; y que el EIRD es un marco adecuado para avanzar en la alerta temprana como herramienta esencial para reducir el riesgo y la vulnerabilidad.

La ONU establece la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) como marco global para la acción, con una visión que permita a todas las sociedades ser más resistentes ante los efectos de los peligros naturales y los desastres tecnológicos y ambientales relacionados con los mismos. Todo ello con el fin de reducir las pérdidas humanas, económicas y sociales.

Más información: <http://www.ewc2.org>

**20-24 de octubre
Ginebra, SUIZA**

II Sesión del grupo de trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

PNUMA

Participan en la misma representantes de 101 de los estados parte del Convenio de Basilea, cuatro estados no miembros, varios observadores de las Naciones Unidas, organismos especializados y organismos intergubernamentales, así como organizaciones no gubernamentales y del sector privado. El programa se inicia con el debate del plan estratégico para la aplicación del Convenio. En este sentido, se examinan las propuestas presentadas y se escogen las que cumplen los requisitos para su financiación, de conformidad con los criterios estipulados previamente. Asimismo, se discute el Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización, que ha sido ratificado por dos países más. Otros temas de la agenda son los siguientes: elementos de orientación para acuerdos o arreglos bilaterales, multilaterales o regionales; aspectos jurídicos del desguace total y parcial de embarcaciones; definiciones nacionales de desechos peligrosos; análisis de cuestiones relacionadas con varios anexos del Convenio de Basilea; modali-

dades de asociación con las organizaciones ambientales no gubernamentales y con los sectores industrial y empresarial; y la preparación de directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional de los contaminantes orgánicos persistentes.

El Convenio de Basilea -adoptado en 1989 y en vigor desde 1992- se crea para abordar las cuestiones relacionadas con la gestión, eliminación y los movimientos transfronterizos de las 400 toneladas de residuos peligrosos, tanto para las personas como para el medio ambiente, que se estima que se producen en el mundo cada año. Sus principios fundamentales son las responsabilidades y compensaciones por el daño causado por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación, así como una "Declaración de Basilea" para fomentar la gestión sostenible de estos residuos durante los próximos diez años. Las cinco nuevas partes que han ratificado el Convenio desde principios de 2003 hacen ascender el número de estados parte a 158.

Más información: <http://www.basel.int>

**29-30 de octubre
Nueva York, ESTADOS UNIDOS**
**I Diálogo de alto nivel sobre
la financiación para el Desarrollo**
**ONU/Departamento de Asuntos
Económicos y Sociales (DESA)**

En el marco del LVIII período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, se reúnen más de 190 gobiernos, muchos de ellos representados a nivel ministerial, 35 organizaciones intergubernamentales y 50 partes interesadas de la sociedad civil procedentes del sector empresarial, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales para debatir la Financiación para el Desarrollo. Se realizan ocho mesas redondas ministeriales y una sesión novedosa de diálogo interactivo entre los principales grupos de presión relacionados con la Financiación para el Desarrollo. Los participantes insisten en que se han producido retrocesos en algunos aspectos, como tendencias desalentadoras en el comercio y las transacciones financieras internacionales. Se pide la creación de un mecanismo más preciso para seguir de cerca el cumplimiento de los compromisos de Monterrey y del objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (fomentar una asociación mundial para el desarrollo). Los principales temas abordados en el Diálogo son, entre otros, los siguientes: la movilización de recursos internos, donde se destacan los avances conseguidos en la gestión de los asuntos públicos mediante la reforma institucional y la consolidación de las estructuras democráticas; las corrientes de capital privado; el comercio internacional; la asistencia oficial al desarrollo y otros recursos; la deuda externa; cuestiones sistémicas e institucionales; así como el mantenimiento del compromiso financiero.

El Consenso de Monterrey, resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo realizada en esta ciudad mexicana en marzo de 2002, proporciona un panorama del nuevo enfoque mundial respecto a la financia-

ción para el desarrollo en el mundo, en especial en los países en desarrollo. Sus objetivos más importantes son los siguientes: conseguir la erradicación de la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible, todo ello para ir avanzando hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y la inclusión de todos.

Más información: www.un.org/esa/ffd

1-7 de noviembre
Bangkok, TAILANDIA
IV Foro Intergubernamental sobre Seguridad
Química (FISQ-IV)

OMS/FISQ

Se reúnen unos 600 representantes de 100 gobiernos, organizaciones intergubernamentales, industrias y ONG bajo el lema "Seguridad química en un mundo vulnerable". El Foro se centra en los siguientes temas: infancia y seguridad química; seguridad ocupacional y salud; generación y disponibilidad de datos sobre riesgo; así como pesticidas altamente tóxicos y capacitación. Por otro lado, los participantes emiten recomendaciones para la acción sobre la armonización del sistema global para la clasificación y etiquetaje de productos químicos, así como la prevención del tráfico internacional ilegal de productos peligrosos y tóxicos. Asimismo discuten el desarrollo de un Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (SAICM, por sus siglas en inglés), los resultados del cual presentarán al Comité Preparatorio (PrepCom) para el desarrollo de un SAICM que tendrá lugar días más tarde también en Bangkok.

El Foro intergubernamental de seguridad química se establece en 1994 como un mecanismo para la cooperación entre los gobiernos que tiene como objetivo promover la gestión racional de los productos químicos (Capítulo 19 de la Agenda 21, UNCED, 1992). Funciona como un sistema de rendición de cuentas para sus participantes. El V Foro tendrá lugar en el 2006 en Hungría.

Más información: www.ifcs.ch

3-7 de noviembre
Viena, AUSTRIA
XXI Sesión del Panel Intergubernamental de las
Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)

PICC

En la segunda sesión del año (la duodécima se celebra en febrero en París) el PICC trata temas de programa y presupuesto para el período 2004-2007, así como la aceptación y adopción de informes metodológicos preparados por el Programa de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero sobre el uso de la tierra, el cambio de los usos de la tierra y la silvicultura (degradación y desvegetación). Asimismo continúan los trabajos preparativos del cuarto informe sobre cambio climático previsto para 2007. Hasta ahora el PICC ha

elaborado tres informes (presentados en 1990, 1995 y 2001) que ofrecen la información científica, técnica y socioeconómica disponible sobre el cambio climático. Por otro lado, se llevan a cabo sesiones de los Grupos de Trabajo I, que evalúa los aspectos científicos del sistema y del cambio climático, del Grupo II, sobre impactos, adaptación y vulnerabilidad de los seres humanos y sistemas naturales al cambio climático, y del Grupo III, sobre mitigación de los efectos del cambio climático. Por último, se discuten propuestas para ampliar la acción en el desarrollo de métodos prácticos para incidir sobre los cambios inducidos por el ser humano con los stocks de carbono y emisiones de gases de efecto invernadero por fuentes y por eliminación a partir de sumideros.

Formado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA a fin de evaluar sobre una base "exhaustiva, objetiva, abierta y transparente" la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por tres grupos de trabajo y un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero.

Más información: <http://www.ipcc.ch/>

3-8 de noviembre
Yokohama, JAPÓN
XXV Sesión del Consejo internacional
sobre maderas tropicales (ITTC-35)

Organización internacional sobre
maderas tropicales (ITTO)

Cerca de 200 personas asisten a este evento en representación de 41 estados miembros (22 países productores y 19 países consumidores), un miembro potencial, seis organizaciones intergubernamentales, cuatro organizaciones gubernamentales y 19 organizaciones no gubernamentales. El Consejo adopta cuatro decisiones sobre los siguientes temas: proyectos, anteproyectos y actividades; gestión del presupuesto administrativo del año 2003; una cuenta de Agencias ejecutoras; y el programa biennial de trabajo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO) para el período 2004-2005. En líneas generales, el trabajo del ITTC-35 es rutinario, y dado que el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio (Prep Com II) de la negociación de un acuerdo sucesor del Acuerdo Internacional Sobre Maderas Tropicales 1994 (ITTA, 1994) se reúne inmediatamente después, se analizan varios elementos relacionados con esta negociación: las experiencias de implementación del ITTA, 1994, los servicios ambientales provistos por los bosques tropicales comerciados internacionalmente y potencialmente transables, y los informes del grupo de trabajo intersesional sobre los preparativos para la negociación de un acuerdo sucesor, también llamado informe de Curitiba (Brasil). Los únicos temas que generan debate son los relacionados con el comercio ilegal.

En el ITTC-34 celebrado en mayo en Panamá se adoptan once decisiones, entre ellas destacamos las siguientes: la Alianza

Forestal de Asia; criterios e indicadores para la gestión sostenible de los bosques; negociaciones del acuerdo sucesor del ITTA, 1994; cooperación entre ITTO y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) respecto a la caoba de hojas anchas; enfoques graduales de la certificación; y la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales.

Órgano de gobierno de la ITTO, el Consejo celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la ITTO. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La ITTO se establece en 1986, fruto del Acuerdo internacional sobre maderas tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo ITTA (ITTA, 1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible (Objetivo 2000 de la ITTO). El segundo período del ITTA, 1994 terminará en el 2006.

Más información: <http://www.itto.or.jp>

9-13 de noviembre
Bangkok, TAILANDIA

Comité preparatorio (PrepCom I) para la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión Internacional de los productos químicos (SAICM)

SAICM/PNUMA

Participan más de 400 personas, entre representantes de 127 gobiernos, 14 agencias de la ONU, cuatro organizaciones intergubernamentales, 24 organizaciones no gubernamentales y otros observadores. En la reunión los participantes debaten asuntos potenciales para ser tratados durante el desarrollo de un SAICM; examinan modos de estructurarlo y consideran posibles resultados del proceso. El informe final contiene un resumen de las discusiones que se han llevado a cabo en esta sesión, una serie de asuntos para tratarse durante el SAICM y varios anexos de temas a tratar en el PrepCom II. Como objetivo general del SAICM, el PrepCom I adopta la meta de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible encaminada a lograr la producción y el empleo de los productos químicos de modo que, antes de 2020, se reduzcan al mínimo los efectos adversos importantes que tienen sobre la salud humana y el medio ambiente. La idea de establecer un SAICM se lleva discutiendo en el seno del PNUMA desde 1995, y durante la primera sesión preparatoria se evidencia el desconocimiento sobre el contenido que tiene que tener el SAICM. En este sentido, cada delegado ofrece su propia interpretación.

El Consejo de Administración del PNUMA en el año 2002 adopta una decisión sobre la necesidad de elaborar un Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos en el ámbito internacional (SAICM), la cual es ratificada en la

Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible de Johannesburgo en el 2002.

Más información: <http://www.chem.unep.ch/saicm/prep-com1/Default.htm>

10-12 de noviembre
Nueva Delhi, INDIA

III Reunión del grupo de alto nivel sobre educación para todos

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Jefes de estado, ministros, representantes de organismos internacionales y agencias y organizaciones no gubernamentales especializadas proponen una serie de medidas inmediatas para los gobiernos, agencias, ONG y sociedad civil al objeto de potenciar los esfuerzos para conseguir la paridad de género en la educación para el 2005 y la igualdad de género para el 2015, objetivos estos últimos lanzados por 164 países en el Foro Mundial de Educación de 2000 en Dakar. Entre las medidas que destacan para lograrlos se encuentra la del cambio legislativo necesario por parte de los gobiernos para fortalecer el derecho de la infancia a una educación gratuita y obligatoria, evitar el trabajo infantil y prohibir los matrimonios prematuros. Asimismo, se deben eliminar las tasas de escolarización y reducir otros costes indirectos; adoptar un currículum sensible de género que integre cuestiones como el VIH/sida y la salud reproductiva; fortalecer el número, las competencias y el estatus de las mujeres profesoras; y aumentar la inversión en cuidados de primera infancia así como programas de alfabetización y capacitación para mujeres y adolescentes.

El grupo de alto nivel se reúne anualmente para analizar el progreso alcanzado para lograr los objetivos de Educación para Todos establecidos en Dakar, durante el Foro Mundial de Educación para Todos de 2000.

Más información:

<http://www.unesco.org/education/efa/index.shtml>

10-12 de noviembre
Yokohama, JAPÓN

II Comité preparatorio (PrepCom II) de la negociación del acuerdo que suceda al acuerdo internacional sobre maderas tropicales de 1994 (ITTA, 1994)

Organización internacional sobre maderas tropicales (ITTO)/Conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo (UNCTAD)

Participan cerca de 100 personas en representación de los países miembros de la ITTO, miembros potenciales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El PrepCom II finaliza con un proyecto de documento de trabajo que servirá de base a la discusión de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Acuerdo

Sucesor del ITTA, 1994 que se llevará a cabo en julio de 2004, en Ginebra. Los países manifiestan claramente sus preocupaciones y posiciones negociadoras, las cuales son bastante divergentes, en especial las referentes a las áreas de distribución de votos en la ITTO, a los arreglos financieros y a la modificación del nombre de la organización.

La ITTO se crea en 1986, fruto del Acuerdo internacional sobre maderas tropicales (ITTA) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo ITTA (ITTA, 1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible. La ITTO tiene 58 miembros divididos en dos bloques: países productores (32 miembros) y países consumidores (26 miembros, incluyendo la Comunidad Europea y sus estados miembros), que en conjunto representan el 95% del comercio mundial de maderas tropicales y controlan el 75% de los bosques tropicales del mundo.

Más información: <http://www.itto.or.jp>

10-13 de noviembre
Viena, AUSTRIA

XXI Sesión de la Comisión preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO)

CTBTO

La sesión, en la que participan 84 estados parte, finaliza con la adopción del programa y el presupuesto para 2004 de unos 94,5 millones de dólares. Se tratan, entre otros, los siguientes temas: cuestiones presupuestarias y de organización de la CTBTO; informes de los Grupos de trabajo A y B y la acción apropiada, así como del Grupo consultivo; medidas para afrontar los efectos adversos de las fluctuaciones de moneda; elecciones; reuniones de los grupos de trabajo; y programación de las reuniones de la Comisión Preparatoria y sus cuerpos subsidiarios para 2004.

El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares prohíbe cualquier tipo de explosión de armas nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Se adopta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y hasta la fecha lo han firmado 170 estados y ratificado 109. Entrará en vigor cuando lo ratifiquen los 44 estados listados en el anexo 2 del Tratado, y de éstos hasta el momento lo han hecho 32. La Comisión preparatoria de la CTBTO está compuesta por todos los estados firmantes del Tratado y la Secretaria Técnica Provisional. Su misión es llevar a cabo los trabajos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado, así como preparar la primera conferencia de las partes a partir de su entrada en vigor.

Más información: <http://pws.ctbto.org/>

10-14 de noviembre
Montreal, CANADÁ

IX Reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (SBSTTA-9) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)

CDB

Asisten unos 600 representantes de 119 países, así como de agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos de indígenas y comunidades locales, academias e industrias. Se adoptan 16 recomendaciones sobre los siguientes temas: áreas protegidas, uno de los temas centrales de la reunión; transferencia de tecnologías y cooperación, el otro tema central de discusión; tecnologías genéticas de uso restringido; biodiversidad y cambio climático; monitoreo e indicadores; la Iniciativa Taxonómica Mundial; la integración de resultados orientados a objetivos en los programas de trabajo de la CDB; objetivos orientados a resultados del Plan Estratégico para la Conservación de Plantas; diversidad de las montañas; uso sostenible; incentivos perversos; especies foráneas invasoras; directrices para la aplicación del enfoque ecosistémico; e informes del progreso en la aplicación. Estas recomendaciones se enviarán a la séptima Conferencia de las partes (COP-7) que se llevará a cabo del 9 al 20 de febrero de 2004 en Malasia.

La CBD se firma en la Cumbre de Río de 1992 y en la actualidad cuenta con 188 países miembros (partes), más la Unión Europea. Sus objetivos son los siguientes: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus componentes y la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global sobre todos los aspectos de la diversidad biológica, es decir, sobre los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas. El SBSTTA es un cuerpo subsidiario de la Conferencia de las partes (COP) que informa regularmente y emite recomendaciones a la COP sobre su trabajo, el cual incluye las siguientes actividades: asesoramiento de la situación de la diversidad biológica; asesoramiento sobre las medidas tomadas según lo estipulado en la Convención; y responder a todas las cuestiones planteadas por la COP.

Más información: <http://www.biodiv.org/convention/sbstta.asp#>

10-14 de noviembre
Nairobi, KENYA

XV Reunión de las partes (RP-15) del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

PNUMA

Se reúnen unos 500 representantes de 126 países, así como de agencias de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales para discutir temas clave relativos a si se conceden o no exenciones para usos críticos de bromuro de metilo (un pesticida y conocido cancerígeno), partiendo de las medidas de control existentes en el Protocolo de Montreal. En este sentido, los delegados no

consiguen llegar a un acuerdo en los siguientes cuatro temas relacionados con el bromuro de metilo: nominaciones para Exenciones para Usos Críticos (EUC); condiciones para garantizar las EUC; y más reducciones provisionales específicas. Los Estados Unidos piden una exención para la reducción progresiva del bromuro de metilo así como permiso para incrementar su producción. Por otro lado, se adoptan decisiones que abarcan los siguientes temas: implicaciones para la entrada en vigor de la enmienda de Beijing, particularmente respecto a los hidroclorofluorcarbonos (HCFC); el estatus de las tecnologías para destruir las sustancias que degradan la capa de ozono y el código de buenas prácticas; aplicación sudafricana para la asistencia técnica y financiera del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM); y otros asuntos de conformidad.

La aplicación del Protocolo de Montreal de 1987 del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (1985) requiere que los países en desarrollo continúen reduciendo los clorofluorcarbonos (CFC) y los halones (usados en la extinción de incendios) hasta un 85% para el año 2007 y eliminarlos completamente para el año 2010. El bromuro de metilo debe eliminarse completamente para el año 2015. En marzo de 2004 tendrá lugar una reunión extraordinaria de las partes para los asuntos irresueltos. Hasta la fecha, el Protocolo de Montreal tiene 188 partes.

Más información: www.unep.org/ozone

12–14 de noviembre
París, FRANCIA

Conferencia mundial sobre océanos, costas e islas: movilizándose para la aplicación de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 (CMDS)

Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas/UNESCO

Unos 250 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, académicos y sociedad civil participan en la Conferencia para examinar los compromisos adquiridos en la CMDS respecto a océanos, costas e islas, así como estrategias para conseguir la aplicación de la agenda global sobre océanos, que incluye la movilización del sector público y privado y de las pequeñas islas de estados en desarrollo. Asimismo, analizan informes sobre los siguientes temas: retos para el medio ambiente oceánico global; el Derecho del Mar; el régimen internacional oceánico; la agenda global del agua; el logro de los objetivos de la CMDS a nivel regional; y la identificación de otros temas emergentes sobre los océanos.

Esta Conferencia se celebra un año después de la Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible de Johannesburgo, en la que un grupo informal de trabajo establece el Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas al objeto de crear una plataforma de intercambio de información intersectorial y diálogo sobre temas que afectan a los océanos, las costas y las islas para lograr el desarrollo sostenible de esas áreas.

Más información: <http://www.globaloceans.org/globalconference>

17–21 de noviembre
Ginebra, SUIZA

X Sesión del Comité de negociación inter gubernamental (INC-10) de un instrumento internacional jurídicamente vinculante (Convención de Rotterdam) para la aplicación del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

PNUMA/FAO

Los 255 participantes del INC-10, que representan a más de 100 gobiernos, así como a organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y agencias de las Naciones Unidas, reanudan en esta sesión los temas principales relacionados con la aplicación del procedimiento CFP y la preparación de la primera Conferencia de las partes (COP-I). En este sentido, debaten los siguientes temas: las actividades de la secretaría y la revisión de la situación respecto a los fondos extrapresupuestarios; la aplicación del procedimiento CFP provisional, particularmente referente a la inclusión en este procedimiento o lista CFP de productos químicos como el amianto y el DNOC (plaguicida muy peligroso) empleado como insecticida, herbicida y fungicida. La lista de CFP también podría incluir los compuestos en polvo que contengan una mezcla de plaguicidas de benomilo, carbofurán y tiram. Uno de los retos para el futuro sería asegurar que las partes de la convención diesen respuesta a la importación de estos productos y resolviesen los desacuerdos que surjan en la aplicación del mecanismo de conformidad.

El procedimiento CFP tiene el objetivo de promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de sus efectos nocivos. Por su parte, el Comité Intergubernamental de Negociación tiene la función de marcar las directrices para la aplicación del procedimiento CFP hasta que se celebre la primera conferencia de las partes (COP-I). De acuerdo con la Convención de Rotterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista que se integrará en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. En esta lista de momento se incluyen 27 plaguicidas y cinco productos químicos industriales. Asimismo, la misma Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Rotterdam para el procedimiento CFP entrará en vigor cuando la hayan ratificado al menos 50 estados, y de momento lo han hecho 49.

Más información: <http://www.pic.int/>

19-21 de noviembre
Washington DC, ESTADOS UNIDOS
**XXII Encuentro del Consejo del Fondo para el
Medio Ambiente Mundial (FMAM)**
FMAM

En esta segunda sesión del año (la XXI se celebró del 14 al 16 de mayo) se aprueban donaciones por valor de 224 millones de dólares para 19 nuevos proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial, en países en desarrollo y en países con economía en transición. Los proyectos serán administrados por los tres organismos de ejecución del FMAM, es decir, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial, y se centran en temas vinculados a la diversidad biológica, la bioseguridad, el cambio climático y las aguas internacionales. Otros temas tratados en la reunión son los siguientes: el programa de financiación de actividades comerciales vinculadas al medio ambiente y la ampliación del acceso de pequeñas y medianas empresas al capital para inversiones en negocios inocuos para el medio ambiente; un proyecto que promoverá el uso de pilas de combustible –una tecnología energética altamente eficiente- en países en desarrollo; una donación que apoyará la aplicación de un nuevo tratado para la protección del mar Caspio, el lago de agua dulce más grande del mundo; y una donación que ayudará a China a reducir las inundaciones en la cuenca del río Yangtsé, donde reside un tercio de la población del país. Los proyectos deben ser impulsados por iniciativa de cada país receptor, es decir, deben surgir de las prioridades del país en cuestión.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una organización financiera internacional que cuenta con 176 países miembros y tiene como objetivo mejorar el medio ambiente mundial. Las donaciones del FMAM respaldan, en países en desarrollo, proyectos relacionados con la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Se crea en 1991 y desde entonces ha financiado con 4.500 millones de dólares más de 1.300 proyectos en más de 140 países en desarrollo y con economías de transición. El Congreso es el órgano de gobierno del Fondo y su primera responsabilidad es llevar a cabo el desarrollo, la adopción y la evaluación de sus programas. Está representado por 32 países (entre países en desarrollo y desarrollados) y se reúne dos veces al año.

Más información: <http://www.gefweb.org>

1-12 de diciembre
Milán, ITALIA
**IX Conferencia de las partes (COP-9)
de la Convención Marco sobre Cambio
Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC)**
UNFCCC

Junto a la Conferencia de las partes (COP-9) también se desarrolla la XIX sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTTA) y el Órgano Subsidiario de Implementación (SBI). En la reunión participan unos

5.000 representantes de 166 gobiernos, entre ellos 95 ministros, así como cuatro estados observadores, 312 organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones observadoras y 191 medios de comunicación. Las partes adoptan numerosas resoluciones y conclusiones sobre, entre otros, los siguientes temas: definiciones y modalidades para la inclusión de actividades de forestación y reforestación bajo el Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL); orientación de buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura; el Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF); y el Fondo para los Países Menos Desarrollados (LDC). Asimismo, subrayan que el Protocolo de Kyoto representa un primer paso significativo y necesario para lograr el objetivo de la de estabilizar los niveles de gases de efecto invernadero a estándares seguros, y llaman a su inmediata entrada en vigor.

Aunque las negociaciones oficiales alcanzan el consenso en varias resoluciones, aún quedan varios asuntos estancados, especialmente respecto a los sumideros del MDL, que llevan a muchas horas de discusión. En este sentido, la COP-9 se define también como “la COP de los bosques”. Por último, este encuentro pone en evidencia varios asuntos, como la falta de liderazgo e iniciativa de los negociadores y los grupos constituyentes, así como la división entre los países desarrollados y los en desarrollo.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la primera respuesta política internacional al cambio climático y se establece en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Su objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente en el sistema climático. La UNFCCC entró en vigor en 1994 y actualmente tiene 188 estados Parte. La COP es la autoridad máxima de la UNFCCC respecto a la toma de decisiones y se estableció para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://unfccc.int/cop9/>

8-12 de diciembre
Montreal, CANADÁ
**III Encuentro del grupo de trabajo
intersesional de composición abierta
del artículo 8(j) y disposiciones conexas de la
Convención sobre diversidad biológica (CDB)**
CDB

Se reúnen unos 240 participantes, entre representantes de 84 gobiernos, de grupos indígenas y comunidades locales, así como de agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, mundo académico e industrial. Se consideran y adoptan las siguientes nueve recomendaciones sobre: la integración del programa de trabajo sobre el Artículo 8(j) a los programas temáticos de la CDB; informe del progreso conseguido en la aplicación del programa de trabajo; las recomendaciones del Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas; la cuestión de las Tecnologías de Restricción de Uso Genético (GURT); elementos para un sistema sui gene-

ris para la protección de las prácticas, innovaciones y conocimientos de las comunidades locales e indígenas; participación y mecanismos de comunicación para la implicación efectiva de las comunidades locales e indígenas en temas relacionados con los objetivos del artículo 8(j); anteproyecto de directrices para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de las actividades propuestas que vayan a realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas por las comunidades locales e indígenas; el informe conjunto referente a las prácticas, innovaciones y el conocimiento de las comunidades locales e indígenas; y la transferencia de tecnología y la cooperación.

Las recomendaciones del grupo de trabajo se remitirán a la séptima Conferencia de las partes (COP-7) de la CDB que se realizará en Malasia, en febrero de 2004.

Más información: www.biodiv.org

**10-12 diciembre
Ginebra, SUIZA**

Primera Cumbre mundial sobre la sociedad de la información

ONU/Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)/Gobierno de Suiza

Participan en este encuentro unos 11.000 representantes de más de 1.400 entidades, 176 gobiernos, 50 organizaciones internacionales, 51 agencias y organismos de las Naciones Unidas, 481 organizaciones no gubernamentales, 98 empresas y 631 medios de comunicación. Es la primera vez que la ONU organiza una cumbre sobre este tema, y con el principal objetivo de asegurar que todos los habitantes del planeta tengan

acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Uno de los asuntos más debatidos es el del control o gestión de Internet, actualmente en manos de la *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers*. Por otro lado, durante los debates se revelan muchas divergencias, principalmente entre países del mundo menos desarrollado, que muestran su deseo de que la ONU juegue un papel más relevante en esta materia, y los Estados Unidos y otros países del mundo desarrollado, que muestran sus reticencias sobre este aspecto. La Cumbre finaliza sin la adopción del gran proyecto de conexión internacional previsto, el llamado "Plan Marshall" de Internet, y destacando un gran temor al *spam*. Los organizadores quedan en aplazar las discusiones hasta el 2005 en Túnez, donde se celebrará la segunda fase de la Cumbre, y se presentará el informe elaborado por el nuevo grupo de trabajo que creará la ONU para analizar las nuevas vías de gestión global de Internet. Los representantes de la sociedad civil deciden comunicar sus propias conclusiones al margen de la declaración política y el plan de acción general finales de la ONU, los cuales debían servir de la base a un macroproyecto para conectar a la red a todos los pueblos del mundo antes del 2015.

En 1998 una resolución de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) resuelve encargar a su Secretario General una consulta sobre la celebración de una Cumbre mundial sobre la sociedad de la información. Los resultados positivos de la misma llevan a organizar la Cumbre bajo los auspicios de la Secretaría General de la ONU y con gran intervención de la UIT. En 2001, el Consejo de la UIT decide celebrar la Cumbre en dos etapas, la primera en Ginebra en 2004 y la segunda en Túnez en 2005.

Más información: www.itu.int/wsis